

AYUNTAMIENTO DE BAZTAN

Plaza de los Fueros, 31700 Elizondo, Navarra

Pamplona, 23 de enero de 2023

OBJETO:	Exposición pública y Consulta
REFERENCIA:	Código de Expediente: SAT11450
UNIDAD GESTORA:	Servicio de Ordenación Industrial, Infraestructuras Energéticas y Minas Sección de Infraestructuras Energéticas Dirección: Parque Tomás Caballero, 1 - 5ª planta, 31005 Pamplona / Iruña Teléfono: 848 42 64 63 Correo electrónico: energia@navarra.es
<u>Para cualquier comunicación relacionada con este asunto, indique el Código de Expediente</u>	

En relación con lo dispuesto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U. ha solicitado **autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración, en concreto, de la utilidad pública** para el **proyecto de nuevo tramo de L.S.M.T. de 13,2 kV S.C. denominada “4614 L04 Elizondo - Elizondo 1” de enlace entre el C.T. “Petrinea” (11102690) y el C.T. “Arbuz 2” (11101490), en el término municipal de Baztan.**

A los efectos de lo establecido en los artículos 54, 55 y 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, esta solicitud se someterá a **información pública** mediante publicación de anuncio en el Boletín Oficial de Navarra de fecha 24 de enero de 2023. Asimismo, se les recuerda que el anuncio y la documentación anexa a este oficio deberán también **exponerse al público en su tablón de edictos por un periodo de 30 días hábiles**. Finalizado este plazo, deberán **devolver a este Servicio diligencia acreditativa de su exposición**.

Por otro lado, en aplicación de los artículos 127 y 131 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, adjunto se les remiten copia del proyecto y la separata correspondiente, concediéndoles un plazo de **30 días hábiles** para que presten su **conformidad u oposición** a la autorización solicitada y, en su caso, **establezcan el condicionado técnico procedente**. Este informe deberá dirigirse al Servicio de Ordenación Industrial, Infraestructuras Energéticas y Minas, haciendo referencia al código de expediente.

Lo que se les notifica a los efectos oportunos.

La Sección de Infraestructuras Energéticas



Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua
Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial
Garapen Ekonomiko eta Enpresarialeko Departamentua

Servicio de Ordenación Industrial,
Infraestructuras Energéticas y Minas
Industria Antolamenduzaren,
Azpiegitura Energetikoen eta Meatzteen Zerbitzua



CSV: **8ACE388C22488175**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2023-01-23 10:54:07